

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención: USD: \$8,000.00 SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa expuesta y en concordancia con el Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DZAF-2024-0619-M, de 24 de junio de 2024, suscrito por el Econ. Diego Ramiro Hinojosa Ruano, en calidad DIRECTOR ZONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, que textualmente dice: "En respuesta al Memorando N

GADDMQ-AZEA-DZPC-2024-0282-M, en el que manifiesta lo siguiente; "Adjunto al presente sírvase encontrar la matriz de solicitudes de pedidos de obra pública para el proceso de Presupuestos Participativos 2024-2025, con el fin de que su dirección y la Unidad Zonal de Bienes Inmuebles, realicen la titularidad de dominio de los predios detallados en dicha matriz. Solicito de la manera más comedida se nos entregue la información a esta dirección hasta el 15 de mayo de 2024, a fin de cumplir con los plazos establecidos en la Ordenanza 038 de Presupuestos Participativos"

Al respecto me permito poner en su conocimiento el oficio N°GADDMQ-DMGBI-2024-3346-O, en el que se adjunta el segundo avance predios AZEA. Ref: Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1336-O, con el detalle de los predios que cuentan con Titularidad de dominio a favor del Municipio de Quito, y aquellos que por distintas causas no se ha podido determinar su titularidad, para que conforme a su competencia se remita la información solicitada por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Adicionalmente se adjunta la matriz de avance de los predios donde se ejecutarán obras de pps 2024-2025 para su conocimiento, conforme las respuestas de la DMGBI se continuará alimentando dicha matriz.", en virtud de que en el documento en formato Excel adjunto a la respuesta, no se tiene certidumbre de la titularidad de dominio del predio, al no poder constatar la titularidad no es factible legalmente. A menos que pueda adjuntar certificado que demuestre la titularidad de dominio a favor del Municipio.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoria Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD POR TITULARIDAD DE DOMINIO, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS SOCIAL

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1





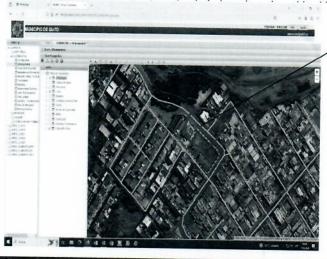


Fotografía 3



Fotografía 4





UBICACIÓN PROYECTO

10. RECOMENDACIONES

En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico recomienda dar no factibilidad al no tener la certeza de la titularidad.

STATE OF THE PARTY	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)	
11.1 Factible:	11.2 No Factible	X
	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE	
12.1 Nombre:	Sra. Patricia Mackenzie	
12.2 Teléfono de contacto:	0998049268	
12.3 Dirección:	Calle Oe5D y Pasaje S25A	
12.4 Barrio en el que vive:	La Isla 1	
	MAN TO STATE OF THE STATE OF TH	

ARQ. MARCELO ATI ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS Revisado por: Revisado por: Revisado por: F: ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA APROBADO POR: F: MSC. CRISTI)AN TORRES ADMINISTRADOR/A ZONAL	Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA Revisado por: F: CONICO ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Aprobado por: F: MSC. CF(STI)AN TORRES DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA Revisado por: F: CONICO ING. ARACCELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO MSC. CF(STI)AN TORRES		And Control	Miss Ahmil
Revisado por: Revisado por: Revisado por: Revisado por: Revisado por: F: ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Aprobado por: F: MSC. CF(STI)AN TORRES	THE PERSON NAMED IN		ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO
Revisado por: Revisado por: F: ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Aprobado por: F: MSC. CF(STI)AN TORRES		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Aprobado por: F: MSC. CF(STIAN TORRES	The state of the s	Revisado por:	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Aprobado por: F: MSC. CF(STI)AN TORRES	(Jores	Quellas	F. Jaw Vol
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA Aprobado por: F: MSC. CF (STI)AN TORRES	ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA	ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA	ICDA DIANA CARCUMA MURÍTA ACCOURT
F: MSC. CF(STI)AN TORRES	DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		
MSC. CF(ST) AN TORRES		Aprobado por:	The state of the s
	F:		
	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	The state of the s	